

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Licencia por enfermo.—Orden de 4 de agosto de 1952 por la que se conceden seis meses de licencia extraordinaria por enfermedad contraída en el Golfo de Guinea al Teniente de Navío D. Jaime Blanco Aguilar.—Pág. 1.244.

Otra de 31 de julio de 1952 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Alférez de Navío don Jesús Godín Ahijón.—Pág. 1.244.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Cursos.—Orden de 4 de agosto de 1952 por la que se dispone efectúen su incorporación a la Escuela de Buzos de Cartagena, al objeto de llevar a cabo en la misma un curso de reválida y confirmación de aptitud, los Buzos segundos que se relacionan.—Pág. 1.244.

Licencia colonial.—Orden de 4 de agosto de 1952 por la que se conceden seis meses de licencia colonial al Mecánico Mayor D. Manuel Medina López.—Pág. 1.244.

Retiros.—Orden de 4 de agosto de 1952 por la que se dispone cause alta en la situación de "retirado" el Celador Mayor de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales don Juan Beardo Rodríguez.—Pág. 1.244.

Situaciones de personal.—Orden de 4 de agosto de 1952 por la que se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Buzo primero de la Armada D. José Martínez Menéndez.—Págs. 1.244 y 1.245.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Ascensos.—Orden de 4 de agosto de 1952 por la que se promueve a la categoría de Capataz primero (Albañil) al segundo D. Lino Rey Cabada.—Pág. 1.245.

Bajas.—Orden de 4 de agosto de 1952 por la que se dispone cause baja en la Maestranza de la Armada el Operario de primera (Mecánico-Conductor) Eduardo Basanta Lamparte.—Pág. 1.245.

PERSONAL VARIO

Licencia por enfermo.—Orden de 4 de agosto de 1952 por la que se concede un mes de licencia por enfermo al Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Rafael Barreda Díaz.—Pág. 1.245.

REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Licencia por enfermo.—Orden Ministerial.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y conforme determina la Orden Ministerial de 29 de mayo de 1950 (D. O. núm. 123), se conceden seis meses de licencia extraordinaria por enfermedad contraída en el Golfo de Guinea, para disfrutarla en Marín (Pontevedra), al Teniente de Navío D. Jaime Blanco Aguilar, quedando subsistente la Orden Ministerial de 4 de junio último (D. O. núm. 126) que le destina a las órdenes del excelentísimo señor Comandante General de la Flota, a la cual deberá incorporarse a la terminación de la licencia.

Durante el disfrute de la misma percibirá sus haberes por la Habilitación General de la Escuela Naval Militar.

Madrid, 4 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad, General Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

— Como resultado de expediente incoado al efecto, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para disfrutarla en Daganzo (Madrid), al Alférez de Navío D. Jesús Godín Ahijón, aprobándose el anticipo que de la misma llevó a efecto en 12 del actual el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 31 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Cursos.—Orden Ministerial.—Se dispone que los Buzos de la Armada que a continuación se relacionan, sin cesar en sus respectivos destinos, efectúen su incorporación a la Escuela de Buzos de Cartagena el día 1.º de septiembre próximo, al objeto de

llevar a cabo en la misma un curso de reválida y confirmación de aptitud, de tres meses de duración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento de la Escuela de Buzos, aprovechando dicho curso para ampliar la citada aptitud hasta los 50 metros:

Buzo segundo D. Antonio Hurtado Sánchez.
Buzo segundo D. Juan Domingo Llor Hernández.
Buzo segundo D. Miguel Martínez Pujol.

Madrid, 4 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Licencia colonial.—Orden Ministerial.—Por encontrarse comprendido en el apartado a) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. número 81), se concede al Mecánico Mayor D. Manuel Medina López seis meses de licencia colonial.

Dicha licencia la disfrutará en Sevilla y San Fernando (Cádiz), percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Departamento Marítimo de Cádiz, en la forma que previene el apartado d) de la mencionada Orden Ministerial.

Madrid, 4 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias, General Jefe Superior de Contabilidad y General Interventor de la Armada.

Retiros.—Orden Ministerial.—Por cumplir el día 29 de octubre de 1952 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Celador Mayor de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales D. Juan Beardo Rodríguez cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 4 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Interventor de la Armada.

Situaciones de personal.—Orden Ministerial.—A petición del interesado, y de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal, se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Buzo

primero de la Armada D. José Martínez Menéndez.
Madrid, 4 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Interventor de la Armada.

Maestranza de la Armada.

Ascensos.—Orden Ministerial.—Como resultado de expediente incoado al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, modificado por la Orden Ministerial de 28 de enero de 1948 (D. O. número 26), se promueve a la categoría de Capataz primero (Albañil) al Capataz segundo del mismo oficio D. Lino Rey Cabada, con la antigüedad de 28 de mayo de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de junio próximo pasado, confirmándosele en su actual destino del Ramo de Ingenieros del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 4 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Bajas.—Orden Ministerial.—Nombrado por Orden Ministerial de 24 de julio de 1952 (D. O. número 167) Mozo de Oficio de este Ministerio el Operario de primera de la Maestranza de la (Armada) (Mecánico-Conductor) Eduardo Basanta Lamparte, se dispone cause baja en la referida Maestranza.

Madrid, 4 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. . . .

Personal vario.

Licencia por enfermo.—Orden Ministerial.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se concede al Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil don Rafael Barreda Díaz un mes de licencia por enfermo, y se aprueba el anticipo de la misma concedido

por el Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Madrid, 4 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

REQUISITORIAS

Antonio Mari Ferrer, natural de San Carlos (Ibiza), hijo de Vicente y de María, nacido el día 2 de junio de 1932, cuyo último domicilio fué en San Carlos (Ibiza), en la casa denominada "Can Colomaret"; inscripto al folio número 26 del reemplazo de 1952 del Trozo de Ibiza; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Juez que suscribe, instructor del expediente que se le instruye por falta de incorporación al ser llamado para su ingreso al servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Ibiza, 23 de julio de 1952.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Jaime Vadell*.

Manuel Tajés Rodríguez, folio 44 de 1952, hijo de José y de María, natural y vecino de Javiña, Camariñas, nacido el 18 de julio de 1932, sometido a expediente judicial por falta de concentración a filas; se presentará en este Juzgado Especial de Marina de Camariñas, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta Requisitoria, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Camariñas, 21 de junio de 1952.—El Juez instructor, *Agustín Lojo*.

Amador Delgado Delgado, de veintinueve años de edad, soltero, Jornalero, de nacionalidad argentina, hijo de Lorenzo y de Argentina.

Pedro Ibáñez Novoa, de veintiséis años de edad, soltero, Jornalero, natural y vecino de Pedroso (Logroño), hijo de Pedro y de Bárbara.

Procesados en causa de esta Jurisdicción número 139 de 1950 por el presunto delito de polizonaje.

Comparecerán, en el término de treinta días, ante este Juzgado Militar de Marina para responder a los cargos que les resulten de la citada causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de julio de 1952.—
El Comandante, Juez instructor, *José Fernández*.

Alberto Domínguez Fernández, de veinticuatro años de edad, soltero, natural y vecino de Madrid, Alumno de Máquinas; procesado en causa de esta Jurisdicción número 31 de 1952 por el presunto delito de deserción mercante en el puerto de Baltimore (Estados Unidos), siendo tripulante del vapor nombrado *Habana*; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado Militar de Marina para responder a los cargos que le resulten de la citada causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 1952.—
El Comandante, Juez instructor, *José Fernández*.

Francisco Picos Rodríguez, natural y vecino de Miño, hijo de Manuel y de Dolores, de veinte años de edad, número 66 del reemplazo de 1952, a quien se le sigue expediente judicial por falta grave de no presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de sesenta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Teniente de Navío D. Ramón Díaz Martínez, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sada; de no verificarlo, será declarado rebelde.

Sada, 4 de agosto de 1952.—El Juez instructor, *Ramón Díaz*.

Jesús Bontureira Caramés, natural y vecino de Sada, hijo de Juan María y de María, de veinte años de edad, número 70 del reemplazo de 1952, a quien se le sigue expediente judicial por falta grave de no presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de sesenta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Teniente de Navío D. Ramón Díaz Martínez, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sada; de no verificarlo, será declarado rebelde.

Sada, 4 de agosto de 1952.—El Juez instructor, *Ramón Díaz*.

Eduardo Parga Díaz, natural y vecino de Sada, hijo de Juan y de Carmen, de veinte años de edad, número 83 del reemplazo de 1952, a quien se le sigue expediente judicial por falta grave de no presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de sesenta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Teniente de Navío D. Ramón Díaz Martínez, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sada; de no verificarlo, será declarado rebelde.

Sada, 4 de agosto de 1952.—El Juez instructor, *Ramón Díaz*.

Eduardo Plana Batalla, de veintisiete años de edad, natural y vecino de Barcelona, Alumno de Náutica, soltero.

Odón Betanzos Palacios, de veintisiete años de edad, soltero, natural de Rociana (Huelva), Estudiante de Náutica.

Procesados en causa de esta Jurisdicción número 179 de 1951 por el delito de deserción mercante en el puerto de Filadelfia (Estados Unidos), siendo tripulantes del vapor *Ria de Vigo*.

Comparecerán, en el término de treinta días, ante este Juzgado Militar de Marina para responder a los cargos que les resulten de la citada causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de julio de 1952.—
El Comandante, Juez instructor, *José Fernández*.

Gerardo Fraile Becerril, de treinta años de edad, soltero, natural de Santander, hijo de Gerardo y de Josefa, Marinero; procesado en causa de esta Jurisdicción número 192 de 1951 por el presunto delito de deserción mercante en el puerto de Mazatlán (Méjico), siendo tripulante del vapor *Rita García*; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado Militar de Marina para responder a los cargos que le resulten de la citada causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de julio de 1952.—
El Comandante, Juez instructor, *José Fernández*.